



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|--|
| Proceso | Liquidación de Sociedad Conyugal |
| Demandante | Sandra Johana Hernández Zamora |
| Demandado | Jonnier Eduardo Manrique Ortiz |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2019-00407-00 |
| Providencia | Auto sustanciación # 476 |
| Decisión | Autoriza entrega de dineros |

En atención al escrito que antecede presentado por la parte demandante, en el cual autoriza la entrega de dineros ordenados en el numeral 04 de la sentencia del 27 de mayo de 2021 al doctor PEDRO JUSTO BARRIOS MAHECHA, el Despacho AUTORIZA la entrega del título de depósitos judiciales que reposa en el expediente al apoderado en mención.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

Cundinamarca - Girardot

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

515fba598ae0ee5f049cdcc17a5256a6a89668ea6f9e12c9c9a2a8899e2d1b7b

Documento generado en 13/08/2021 09:42:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>